

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL

APRUEBA CONVENIO SUBVENCION MUNICIPAL PARA
UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS
Huépil, Noviembre 09 DE 2009.

DECRETO N° 16851

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1791 del 31.12.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 3.- El Proyecto denominado Navidad 2009, presentado el 05.11.2009.-
- 4.- El Acuerdo N° 130 del Concejo Municipal de La Comuna de Tucapel del 05.11.2009, que aprueba Subvención Municipal para la Unión Comunal de Junta de Vecinos, por un monto de \$ 2.300.000.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese el. El proyecto Subvención Municipal a la Unión Comunal de Junta de Vecinos, denominado Navidad 2009, por un monto de \$ 2.300.000.-
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a la Cuenta [REDACTED] por un Monto de \$ 2.300.000.- (dos millones trescientos mil pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese

ERNA E. SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:
Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
FMMB/EESH/ EESH/eesh...